



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA**

Veintiséis (26) de Noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	HIPOTECARIO
Radicado	050884003002 2018 00046 00
Demandante	FONDO NACIONAL DEL AHORRO
Demandado	JOSE GREGORIO VARGAS LOPEZ
Asunto	INCORPORA PAZ Y SALVO

Documento allegado al Despacho el 24 de noviembre de 2020 se incorpora al expediente y se pone en conocimiento de las partes para lo que haya lugar, el PAZ Y SALVO allegado por el demandado y expedido por la empresa AECSA con relación a la obligación hipotecaria 9251966507 con el Fondo Nacional de del Ahorro.

CUMPLASE

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL

JUEZ